



Concepción, 16 de septiembre del 2025

RESOLUCIÓN CD/FCEA/UNC N° 1734/2025

Ref. Acta N° 354/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN. -----

VISTA:

La Resolución DEC/FCEA/UNC N° 009/2020 "Por la cual se actualiza la Resolución DEC/FCEA/UNC N° 82/2013 y, en consecuencia, se establece y adopta la Norma de requisitos mínimos en un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP 2015 como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción". -----

La Resolución CD/FCEA/UNC N° 1187/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción. 2° Versión". -----

El Memorando (Exp. 733/25) presentado por el Vicedecanato de la FCEA-UNC, por el cual solicita la renovación de los miembros del Comité de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción y presenta la propuesta pertinente. -----

CONSIDERANDO:

Que, en aras de garantizar la transparencia y la buena gobernanza, el Comité de Buen Gobierno, estará integrado, de conformidad con el Artículo 6 del Código de Buen Gobierno de la FCEA-UNC, que establece: "Se consideran directivos con responsabilidad especial en la aplicación de la presente declaración a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad, la máxima autoridad, así como a los directores y coordinadores de la Sede Concepción, incluyendo también la Filial. Para la evaluación y control de su gestión, estos directivos están sometidos externamente al control social, político, fiscal y disciplinario, y, a nivel interno, a evaluaciones de desempeño con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de su gestión administrativa". -----

Que, es necesario conformar el Comité de Bueno Gobierno de la Facultad, que se encargará del proceso de construcción de políticas tendientes a fortalecer vínculos de confianza, con criterios de honestidad y transparencia en la gestión institucional. -----

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCEA, de fecha 16 de septiembre de 2025, se ha conformado el Comité de Buen Gobierno de la siguiente manera: Gerardo Lang Ferri, Ever Javier Benítez Martínez, Wilson Macario Rodríguez Encina, Richard Paulín Montanía Pereira y Adela Carolina Britez Silvero. -----

Que, el Consejo Directivo resolverá los asuntos de su competencia, en sesiones ordinarias o extraordinarias de sus miembros, de conformidad a lo establecido en el **Art. 15°** del Reglamento Específico de la FCEA. -----

Que, es atribución del Consejo Directivo, según lo establece el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su **Art. 40° inc. n)** "Establecer la estructura orgánica, administrativa y académica de la Facultad". ----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

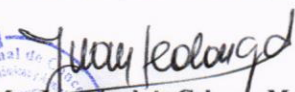
RESUELVE

1°) CONFORMAR, el **Comité de Buen Gobierno** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, constituido por los siguientes miembros: -----

- a) Prof. Mg. Gerardo Lang Ferri, *Decano*.
- b) Prof. Dr. Ever Javier Benítez Martínez, *Vicedecano*.
- c) Prof. Mg. Wilson Macario Rodríguez Encina, *Director Académico*.
- d) Mg. Richard Paulín Montanía Pereira, *Director Administrativo*.
- e) Mg. Adela Carolina Britez Silvero, *Directora de Gestión del Talento Humano*.

2°) RESPONSABILIZAR, al Prof. Dr. Ever Javier Benítez Martínez, la coordinación del Comité de Buen Gobierno. ---

3°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Mg. Juan Andrés Catonga Medina
Secretario
Consejo Directivo FCEA_UNC


Prof. Mg. Gerardo Lang Ferri
Presidente
Consejo Directivo FCEA_UNC

Visión: Ser una Facultad de referencia global en ciencias empresariales y tecnológicas, destacándose por la excelencia académica y el enfoque transdisciplinario en los programas de grado y postgrado, con el compromiso de promover prácticas empresariales éticas y responsables, impulsando la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la investigación, la innovación y la vinculación efectiva para una sociedad sostenible.

Misión: Formar profesionales altamente competentes en ciencias empresariales y tecnológicas a través de programas de grado y postgrado de excelencia, enfocándose en el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos con una visión global, capacidades innovadoras y un profundo compromiso con la justicia social, fomentando la investigación y la vinculación social para ser agentes de cambio en un mundo en constante evolución.